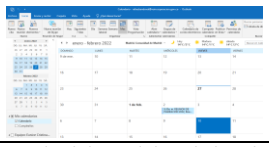
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL IGNACIO SANDOVAL LORGIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.901.853	CONTRATO No.	1035-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (del 26 a 31 de Enero de 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN en el marco del convenio interadministrativo 1117 de 2018 y dirigido a las personas objeto de atención definidas por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento a la población objeto de atención focalizada por la ARN en orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	A solicitud de la Orientadora de Reincorporación de la ARN se realizó visita domiciliaria a participante que iniciara su contrato el 1 de febrero con la camara de comercio. Como soporte del cumplimiento de estas actividades, está la supervisión de Orientadora de Reincorporación de la ARN y como el intercambio de correos institucionales con los enlaces y/o encargados de cada proceso.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en los servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Se programa reunión con la Orientadora de Reincorporación de la ARN con el fin de generar el cronograma e las actividades a realizar durante el mes de febrero. Esta reunión se llevara a cabo al inicio de cada mes durante la prestación del presente contrato. El soporte a esta actividad es el calendario empresarial 
3. Realizar las acciones de intermediación laboral, orientación ocupacional, individual y grupal de manera presencial y/o virtual con los usuarios, para procurar la calidad del registro de la hoja de vida, identificar sus necesidades y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.	Se solicito a la Orienadora de Reincorporacion de la ARN la base de datos de la poblacion que se encuentra en busqueda de empleo. Como soporte a esta accion se encuentra el cruce de correos entre las personas que intervienen en el proceso.
4.Adelantar los talleres de orientación ocupacional establecidos en el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se realizo contacto con la Orientadora de Inclusion laboral del SENA con el final de estipular fecha de reuinion que defina las acciones a realizar en el presente año entre la ARN y el SENA. Como sopote a esta accion queda el cruce de correos entre las partes interesadas.
5. Orientar a los empresarios, cuando haya lugar a ello, en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de mejorar las posibilidades de obtención de candidatos idóneos que hagan parte de la población ARN.	Se solicito reunion con la coordinadora de Bogota del SENA para definir las estrategias que se utilizaran en el presente año para tener un contacto mas fluido con los empresarios. Como soporte a esta accion queda el cruce de correos entre las partes interesadas del proceso.
6. Realizar el seguimiento a las solicitudes publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, mediante la trazabilidad en el sistema, el uso de las herramientas implementadas para la consecución de los perfiles requeridos por los empresarios y el cierre de colocación a través del aplicativo APE.	Se solicita clave de acceso usuario y contraseña para el manejo de la APE del SENA. Como soporte a esta accion queda el cruce de correos entre las partes interesadas.
7. Apoyar a la Agencia Pública de Empleo del SENA, en todas las acciones de intermediación laboral que se generen por convocatorias especiales, procesos de preselección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.	Se dio conocimiento de mi ingreso a las personas encargadas del enlace ARN-SENA y se solicito retroalimentacion de talleres o estrategias nuevas a realizar con nuestra poblacion. Como soporte a esta actividad queda el cruce de correos entre las partes interesadas.
8. Registrar en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrollen con aprendices Sena, egresados Sena, buscadores de empleo y empresarios.	Se registra en el aplicativo del SENA todas las acciones realizadas con nuestra poblacion ARN. Como soporte a esta accion queda la trazabalidad de la APE del SENA.
9. Entregar mensualmente al supervisor del contrato: los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y los informes mensuales de las actividades adelantadas de conformidad con el cronograma y plan de acción presentado al inicio del contrato.	De manera mensual se realizara un informe que permite evidenciar las acciones realzadas durante el mes y el soporte de las mismas. Como soporte a esta accion queda registrado el cruce de correo entre las partes interesadas.
10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de las acciones de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral.	Se mantiene una relacion continua entre todos las personas que hacen parte del proceso de orientacion de inclusion laboral y se contactaran en caso de ser necesario.
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Se llevara a cabo un informe al final del contrato con las acciones realizadas con sus respectivos soportes.
12. Una vez superada la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, las actividades desarrolladas dentro del presente contrato, deberán realizarse de manera presencial	Se realiza el contrato de acuerdo a las especificaciones del mismo.

Rafael Sandoval

RAFAEL IGNACIO SANDOVAL LORGIA

Visto Bueno Supervisor(es)

NOMBRES **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA**

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"